

ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA Nº 006 – 2011 – HNHU

**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS**

En Lima, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil once, siendo las nueve y treinta horas, en el Auditorio del Hospital Nacional Hipólito Unanue, sito en Av. César Vallejo N° 1390 del distrito de El Agustino, se reunió el Comité Especial, designado mediante Resolución Directoral N° 122-2011 –HNHU-DG. de fecha 10 de marzo de 2011, integrado por:

Presidente: Dr. Luis Loyola García-Frías
Secretaria: Sra. Neri Marina Vega Torres
Miembro: Sr. Adelmo Ochoa Nolasco

Notario: Dr. César Fernando Loayza Bellido, con matrícula del Colegio de Notarios de Lima, N° 119 y DNI N° 07553422, para dar fe del acto.

El presidente del Comité Especial, luego de dar la bienvenida a los asistentes, procedió a dar lectura pública a la relación de empresas y personas que adquirieron las bases, solicitando que en el orden de ser llamados se sirvan acreditar y presentar sus propuestas; se presentaron los siguientes:

TECNOLOGÍAS ECOLOGICAS PRISMA S.A.C.
SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO HUANCHAQUITO S.R.L.
INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL Y SANITARIA S.A.C.

Acto seguido se procedió a abrir los sobres que contienen las propuestas técnicas de los postores, con el siguiente resultado:

TECNOLOGÍAS ECOLOGICAS PRISMA S.A.C. Cumple con presentar la documentación obligatoria exigida en las Bases, sujeta a evaluación.

SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO HUANCHAQUITO S.R.L. El Comité Especial no admite la propuesta, por cuanto la Declaración Jurada de Habilidad del Ingeniero Sanitario esta suscrita por la representante de la empresa, en tanto que debe ser por el correspondiente ingeniero.

INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL Y SANITARIA S.A.C. El Comité Especial no admite la propuesta, por cuanto la Declaración Jurada de Habilidad del Ingeniero Sanitario esta suscrita por la representante de la empresa, en tanto que debe ser por el correspondiente ingeniero.

Inmediatamente después, se precinta el sobre que contiene la propuesta económica, siendo suscrito por los señores miembros del Comité Especial y postor si lo estima conveniente, quedando en custodia del Notario.

OBSERVACIONES: Ninguna.

FRANCISCO LOAYZA BELLIDO
NOTARIO DE LIMA

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión, no sin antes haberse redactado, leído, aprobado y suscrito la presente acta en señal de conformidad por los señores miembros del Comité Especial y postor si lo estima conveniente, siendo las 10.55 horas del día de su convocatoria. DOY FE.

Dr. Luis Loyola García-Frías

Sra. Neri Marina Vega Torres

Sr. Adolfo Celina Nolasco


Fernando Loyza Bellido A.
09562852


FERNANDO LOYZA BELLIDO
NOTARIO DE LIMA

ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA N° 006 - 2011 - HNHU

**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS**

En Lima, a los veintidós días del mes de junio de dos mil once, siendo las catorce horas, en el Auditorio del Hospital Nacional Hipólito Unanue, sito en Av. César Vallejo N° 1390 del distrito de El Agustino, se reunió el Comité Especial, designado mediante Resolución Directoral N° 122-2011 -HNHU-DG, de fecha 10 de marzo de 2011, integrado por:

Presidente: Dr. Luis Loyola García-Frías
Secretaria: Sra. Neri Marina Vega Torres
Miembro: Sr. Adolfo Ochoa Nolasco

Notario: Dr. César Fernando Loayza Bellido, con matrícula del Colegio de Notarios de Lima, N° 119 y DNI N° 07553422, para dar fe del acto.

El presidente del Comité Especial, luego de dar la bienvenida a los asistentes, procedió a dar lectura pública a los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas, y es como sigue:

TECNOLOGÍAS ECOLOGICAS PRISMA S.A.C. Obtiene 100 puntos.

Acto seguido se procedió a abrir el sobre que contiene la propuesta económica del postor, con el siguiente resultado:

TECNOLOGÍAS ECOLOGICAS PRISMA S.A.C. Oferta la suma de S/293,760.00 (DOSCIENTOS NOVENTA I TRES MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Efectuada la evaluación pertinente, se tiene el siguiente resultado final:

TECNOLOGÍAS ECOLOGICAS PRISMA S.A.C. Obtiene 100 puntos. En consecuencia, el Comité Especial le otorga la BUENA PRO.

OBSERVACIONES: Ninguna.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión, no sin antes haberse redactado, leído, aprobado y suscrito la presente acta en señal de conformidad por los señores miembros del Comité Especial y postores que lo estimen conveniente, siendo las 14.45 horas del día de su convocatoria. DOY FE.

Dr. Luis Loyola García-Frías

Sra. Neri Marina Vega Torres

Sr. Adolfo Ochoa Nolasco

CEsar Fernando Loayza Bellido
NOTARIO DE LIMA